



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.745 / 2017.-

ZAPALLAR, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso presentada por el funcionario Juan Cristóbal Solís Lobos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso en Compensación del día 19 de Abril de 2017, (CENSO), **con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS Encargado de Recursos Humanos	½ tarde 1	11 de Mayo de 2017 12 de Mayo de 2017	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

C: Decretos / Permiso Administrativo



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-